

Al Gobierno mexicano se le presentaron medios para salir de la crítica situación económica á que lo tenían reducido sus acreedores, pero á un precio tal, que su admisión se hizo imposible.

El Gobierno americano autorizó á su representante en México, para negociar con esta República un tratado por el que aquella Nación asumiría el pago del interés al 3 por ciento de la deuda consolidada que aquel país tuviera con los tenedores de bonos mexicanos, cuyo capital se calculaba ser de sesenta y dos millones de pesos, por el término de cinco años, con tal que México empeñase su fe á los Estados Unidos para el reembolso del dinero que así fuere pagado, "con el interés del 6 por ciento sobre el mismo, asegurado con el derecho de retención específico sobre todas tierras públicas, y los derechos sobre minas en los diversos Estados mineros de Baja California, Chihuahua, Sonora y Sinaloa, llegando á ser la propiedad así empeñada, absoluta de los Estados Unidos, al espirar el término de seis años, contados desde que el tratado tuviera su cumplimiento, si dicho reembolso no hubiese sido hecho antes de aquel tiempo."

Un Gobierno como el del Sr. Juárez, que supo defender con tanto patriotismo como energía la Independencia de México, no menos que la integridad de su territorio, no podía aceptar proposiciones que implicaban la pérdida de una parte considerable de éste.

Se mantuvo á la altura de su dignidad y sacratísimos deberes; y en medio del rompimiento de nuestras relaciones diplomáticas con tres Estados poderosos; en presencia de una formidable intervención extranjera; en guerra abierta con el nefando partido reaccionario-clerical que saboreaba con delicia la esperanza de volver á implantar su maléfica dominación, sin omitir para ello los más bajos oficios y las más grandes abominaciones; con un tesoro exhausto y sangrando el país, ese ciudadano modelo, ese Apóstol del derecho, de la justicia y de la dignidad de un pueblo, fué la roca inmovible sobre la que se estrellaron las ambiciones insensatas y los criminales proyectos de próceres corrompidos, que creyeron como cosa fácil y segura sojuzgar á una nación que contaba entre sus hijos patriotas esclarecidos como un Juárez, que después de haber hecho triunfar la Reforma, plantaría más tarde, circuido de gloria, y en medio de los aplausos de un pueblo agradecido y de la admiración del mundo civilizado, el estandarte victorioso de la Independencia, en las almenas del Palacio Nacional de la Capital de la República.

CAPITULO VI.

Elevación de Juárez á la Presidencia de la República.—Representación de 51 diputados pidiéndole que abandone el puesto.—Otra ídem de 54 representantes del pueblo encomiando la necesidad de que permanezca en él.—Acusación contra el ex-Ministro Payno, por su participación en el Golpe de Estado.—Jurado notable.—Discurso terrible de Altamirano.—Diversos hechos de armas.—Incendio y ocupación de Huichapan.—El Gobierno acuerda honores fúnebres á Degollado.—Notable discurso funerario pronunciado por Zarco.—Un libelo reaccionario.—Condenación del ex-Ministro de Hacienda del Gabinete de Zuloaga, Piña y Cuevas, y absolución de Moncada, D. Teófilo Marín y D. Isidro Díaz, del cargo que se les hacía de haber tomado parte en la extracción de fondos de la Convención inglesa.—Censura de la prensa y de la opinión pública.—Denuncia de *La Estafeta* sobre conato de homicidio del Ministro francés, é insultos que se dijo se habían lanzado en su contra.—La averiguación judicial mandada practicar desmintió esa denuncia.—González Ortega nombrado para abrir la campaña de la Sierra.—Renuncia el cargo.—Ataque á la ciudad de Puebla por gavillas reaccionarias.—Son rechazadas.—Decretos referentes.—Renuncia el Gobierno de dicho Estado el General Alatríste.—Es nombrado para sustituirlo el ciudadano Francisco Ibarra Ramos.

Dijimos en el capítulo anterior, que Juárez fué declarado Presidente constitucional de la República el 11 de Junio; y aunque esa declaración fué hecha mediante una exigua mayoría de seis votos, esto no implicaba, en manera alguna, que el país desconociera los inmensos servicios que había prestado y continuaba prestando á la libertad y á las instituciones democráticas, el modesto hijo de Oaxaca.

Dotado éste de un temple de alma superior, é imbuído en las ideas de progreso y reforma cuyo triunfo acababa de obtenerse, nadie mejor que él podía ocupar la Suprema Magistratura de la Na-

ción, desde cuyo elevado puesto podría conducir la nave del Estado á seguro y regular puerto.

En la deshecha borrasca acabada de pasar, la constancia ardiente de que había hecho alarde y el patriotismo acrisolado de que estaba poseído, y de que tenía dadas tantas pruebas, eran el más seguro garante de su lealtad y buena fe y de su decisión por la completa victoria de las ideas que constituían el bello ideal de sus aspiraciones, y el punto objetivo adonde dirigía sus trabajos como gobernante, como patriota y como estadista.

Y el pueblo mexicano al honrarlo con la alta investidura de la Presidencia, había sido consecuente con sus principios, enalteciendo á quien, en la hora suprema, había sabido estar á la altura de la situación, encabezando la lucha, encadenando la victoria y animando con su ejemplo á los defensores de la Constitución de 57.

No obstante lo expuesto, el 7 de Septiembre apareció una representación de 51 diputados, pidiendo al Sr. Juárez se separara del puesto que ocupaba ya como Presidente constitucional, para que entrara á sustituirlo González Ortega.

Se alegaba en apoyo de tan absurda cuanto ilegal pretensión, la falta de vigor y energía que, según los solicitantes, se notaba en el Gobierno, no menos que los desaciertos de su administración; pero en el mismo día apareció otra representación suscrita por 54 diputados, en la que se pedía su continuación en el Poder, y se asentaba con sobra de sensatez y cordura, que fueran cuales fueran los errores que hubiera cometido, el medio propuesto era el más inconveniente, pues él no traería la salvación de la República.

A graves consideraciones se prestaba el procedimiento irregular de los 51.

Los peticionarios, según dijeron, obraban como simples particulares; así, pues, ocurre desde luego esta pregunta: ¿el deseo de esos ciudadanos debía valer más que el voto libre y espontáneo de la mayoría de los electores, que dió por resultado la elevación del Sr. Juárez á la Presidencia de la República?

Si no se guardara el respeto debido á la voluntad nacional, ni se observara estrictamente lo preceptuado respecto del modo legal con que debe verificarse el reemplazo ó renovación de los funcionarios públicos, ¿qué Gobierno sería posible para lo futuro con el pre-

cedente que se trataba de establecer, si los 51 lograban su objeto, en virtud de los medios puestos en planta para conseguirlo?

Los resultados funestos saltan desde luego á la vista, y por lo tanto, la manifestación de los 54 nos parece ser la expresión de la legalidad y de la conveniencia pública, ambas muy dignas de ser tomadas en cuenta para dar una acertada solución.

Los 51 creían al Presidente como el obstáculo para la consolidación del orden, y el desarrollo de la Reforma; pero juzgando imparcialmente, tal cual conviene al historiador, había que convenir en que pronto se habían olvidado los peticionarios, que Juárez fué el único vínculo legal que unió á los liberales durante la desastrosa "Guerra de tres años;" que Juárez representó digna y legalmente el orden constitucional en esa tremenda crisis; que Juárez impulsó la revolución de Ayutla; y en fin, que Juárez había sido elegido por la mayoría de la Nación, para regir sus destinos, y ello, ¿por qué? porque se le consideró merecedor y muy á propósito para ocupar ese elevado puesto.

El Gobernador de Querétaro, General D. José María Arteaga, en nota dirigida el 22 de Septiembre á los diputados Careaga, Manuel O. de Montellano y José Linares, que fungían como apoderados de los 51, decía entre otras cosas referentes al caso, y en contestación á dichos señores, lo siguiente:

"El pensamiento de la separación del Sr. Juárez, no es una medida dictada por una política franca, sino que es una maquinación hecha con todo el carácter de un motín de ambiciones, porque con anterioridad se me habían ya manifestado sus trabajos, invitándome á secundarlos; y yo, comprendiendo los graves males que se atraerían al país, lo rechacé con toda la energía de mi carácter, porque vdes., al hacer la enumeración de los males que ha causado el Presidente, se olvidan de contar el triunfo de la reacción, que traería el querer aplicar el remedio que vdes. proponen."

La prensa, unánimemente, condenó tan absurda como ilegal pretensión. Un periódico de Morelia, entre muchos que podrían citarse, se expresaba así:

"No concebimos cuáles sean las facultades de los 51 diputados para solicitar la renuncia del Presidente. Si en su administración ha habido errores, los señores diputados, por los medios que les da

la Constitución, pueden corregirlos; y si se han causado males, exíjase la responsabilidad al autor de ellos.

“Ocurrir á otros medios, es separarse de la legalidad, que es lo único que puede salvarnos.”

Como digno corolario de lo anterior, los Estados de Veracruz, Zatecas, Oaxaca, Aguascalientes, Querétaro, Chiapas, Durango, Guanajuato, Jalisco y otros, declararon que no reconocerían como legal el establecimiento de alguna autoridad, cualquiera que fuera su denominación, extraña al orden constitucional; y que si llegara á establecerse, los Estados referidos sostendrían con todo su poder el legítimo de la Nación, emanado de la Carta Magna de 57.

“Nada hay, pues, decía Zarco, en la solicitud, que demuestre la necesidad ni la conveniencia de la separación del Sr. Juárez del elevado empleo que le ha conferido la voluntad nacional, de la manera más libre y espontánea de que hay ejemplo en nuestra historia.”¹

Triunfantes la razón, el derecho y el buen sentido, en virtud de esta última declaración, Juárez siguió impertérrito su marcha gubernativa, haciendo frente á un estado de cosas que muchos habrían juzgado como incontrastable, y por lo tanto, de imposible y acertada solución.

Erigido el Congreso en Gran Jurado, en la sesión del 22 de Julio, se dió lectura al proceso instruído contra D. Manuel Payno, por haber atentado contra la Constitución y la soberanía nacional por medio del Golpe de Estado de 57, en cuyas constancias figuraban como datos: acusación formal del ciudadano Eligio Sierra, y carta de Payno en que manifestaba el Plan, é invitaba al Gobernador de Michoacán para que lo secundara, y decía que el movimiento debería estallar el 30 de Noviembre, y que lo proclamarían Toluca, Veracruz, Puebla, Jalisco y otros Estados; en vista de lo que, la Comisión respectiva concluía pidiendo que al citado individuo se le declarara culpable por dicho delito de que fué autor y principal instigador, y

¹ El Presidente contestó á los 51 diciendo: que no se otorgaba lo pedido en la repetida exposición, por ser contrario al artículo 59 de la ley de 12 de Febrero de 1857, y á la declaración hecha por el Soberano Congreso de la Unión en Junio de 1861, que decía: “Es Presidente constitucional de la República mexicana; por el voto de la Nación, el C. Benito Juárez.”

Firmó la contestación el Secretario de Justicia, D. Joaquín Ruiz.

que en seguida se entregara á la Suprema Corte de Justicia para la imposición de la pena.

El reo estuvo presente, y llevó de defensor al Lic. Parada, quien pronunció la defensa, extendiéndose sobre los puntos de la acusación que combatió, aunque débilmente, atenta la naturaleza delicada y excepcional del asunto.

Payno se defendió personalmente, leyendo una larga defensa en que comenzó dando las gracias á la Cámara, por haberle conservado el fuero de los altos puestos que había desempeñado en la República.

En seguida, trató de probar su inculpabilidad en el Golpe de Estado, haciendo una relación prolija de su conducta pública, y alegando en substancia que no atentó contra la libertad, ni contra los principios, ni contra los amigos, ni contra los funcionarios: hacía una larga tirada de disculpas, empleando conceptos capciosos y destituidos de justificación, y preguntaba maliciosamente: “¿Qué importa el Golpe de Estado? ¿Qué significa una carta escrita de una manera ó de otra? ¿Qué pesa en la balanza un hombre lleno de desgracias de todo género, reducido á prisión y conducido á la barra de los Tribunales? ¿Qué fuerza ni qué importancia tiene todo esto al lado del gran suceso que ha venido á variar la forma de las instituciones, á destruir los hábitos arraigados de 300 años, á destruir la propiedad que se llamaba Eclesiástica, á aniquilar todo lo que, desde tiempo inmemorial, había existido? El trastorno completo de la sociedad, la guerra que ha habido durante tres años y la que hay todavía, la ha ocasionado la Reforma. Ella, por un orden providencial, venía á conmovier esta Nación, y con el Golpe de Estado y sin él, las cosas hubieran pasado de la misma manera.”

Después de una extensa narración de hechos contemporáneos; de multitud de citas históricas de los tiempos antiguos y modernos; de alusiones transparentes á personajes del partido liberal y de implorar la indulgencia y el perdón de sus jueces y de la Cámara en general, concluía así:

“Señores: El Golpe de Estado es, en resumen, el miedo á la sangre y la duda que los hombres de 1857 tuvieron de la obra atrevida de la juventud indomable que realizó el partido puro en 1860. Los hombres de 1857 quedamos atrás espantados del camino de muerte

y de combates que iban á recorrer los hombres de 1861. Entre estos dos períodos cortos, hay, sin embargo, una distancia infinita. Son dos generaciones distintas. La una, vencida ó confundida en su vacilación; la otra, triunfante y con el porvenir y los destinos de la patria en sus manos."

La sesión fué borrascosa, tomando parte en ella los principales oradores de la Asamblea, haciéndose notable Altamirano, quien en un vehemente discurso, del que apenas podremos dar una débil idea, por la transcripción sucinta que vamos á hacer de una parte de él, expuso:

Que lo dicho por Payno en su defensa, era lo bastante: que se confesaba el hecho, sólo que se le daba el nombre de *error*. "Pues, bien, decía, los errores en política son crímenes, y los crímenes se expían con la cabeza."

Hace la historia de la participación que Payno tuvo en el Golpe de Estado, comparando esa participación con la conducta de don Juan José Baz, á quien absolvió Altamirano, y quien dijo que lo absolvería mil veces por tener la convicción de que lo merecía; y en seguida preguntaba: "¿Payno es culpable? Sin duda. ¿Por qué? porque ayudó á Don Ignacio Comonfort á dar el Golpe de Estado, es decir, á violar las instituciones y á traicionar á la República, en Diciembre de 1857. ¿Ha confesado su crimen? Aquí está su libro y ahí está su confesión: ¿Qué nos falta, pues? Declararlo culpable. Esto es obvio, y no lo harán los que teniendo ojos no vean, teniendo oídos, no oigan, ó mejor dicho, teniendo alma, no tengan valor, y teniendo patria, no tengan patriotismo. Y después, ¿qué faltaría todavía? lo que ha faltado siempre, lo que falta aún hoy, lo que preveo con indignación que seguirá faltando; el vigor para castigar. Y lo temo, porque semejante conducta acabará por hundirnos; porque en casos como éstos, perdonar es suicidarse, es hacer la apo-teosis del criminal en vez de condenarlo á la ignominia."

Que lo que se necesitaba era valor para hacer justicia; que se ejerciera ésta castigando á un gran traidor; que se necesitaba una gran lección, para que esa justicia no fuera sólo el fantasma aterrador del pobre pueblo; que la horca no debía ser el privilegio exclusivo del homicida ó el ladrón de camino real; que la cuchilla de la ley hiriera también cabezas altas, porque los criminales más

monstruosos, los enemigos peores del pueblo, son los que se elevan á las regiones del poder para hacer mal.

¡Sólo así, dijo, se moralizarán los Gobiernos!

Después de un acalorado debate, Payno fué condenado por 83 votos contra 22.

La reacción, entretanto, seguía su ingrata tarea de continuar la guerra civil, de cuantos modos reprobados estaban á su alcance y sabía utilizar á la perfección; y entre esos modos criminosos llamó mucho la atención el asalto á la plaza de Huichapan, durante los días 7 y 8 de Julio.

Mejía se presentó al frente de esa población, á la cabeza de dos mil hombres, é intimó rendición: negada ésta, comenzó el combate que sostuvo heroicamente la escasa guarnición y reducido vecindario; y exasperado el cabecilla asaltante, por una resistencia que no creía encontrar, dió orden de incendiar el pueblo y de saquear todas las casas de comercio; y después de 24 horas de desigual y horrible lucha, Huichapan, población industrial, rica y floreciente, era un montón de ruinas humeantes que atestiguaban de manera elocuente el paso de la reacción por ahí.

En el ataque murieron, el Prefecto del Distrito, C. José G. Ledesma; el Mayor de la Plaza, Miguel Villagrán, y cuatro oficiales que fueron fusilados y mandados colgar en los suburbios de la población que sufrió los horrores del asalto, y cuya valiente guarnición quedó toda prisionera, con excepción de 15 ciudadanos que perecieron en la refriega.

La noticia del desastre causó una viva impresión en la República: el Gobierno contestó, por medio de una sentida nota, la comunicación en que se le participó el suceso, y remitió auxilios pecuniarios para remediar en algo la situación aflictiva de los vecinos; pidió la lista de los muertos, heridos y prisioneros, para acordarles la justa retribución por su excelente comportamiento; y el Congreso, por decreto de 22 de Julio, declaró que los nacionales y vecindario que habían tomado parte en la defensa habían merecido bien de la patria, estando comprendidos en la fracción 26 del artículo 72 de la Constitución.

El pueblo de Nopala fué destruido por Mejía, quien asesinó al Capitán D. Félix Olvera, que perteneció á la Guardia Nacional de

Huichapan; ocupó en seguida la Hacienda de Arroyozarco y Montijano la de Tlalhuililpan, llevándose de ellas caballos, armas y el dinero que había, exigiendo todavía más y amenazando quemar dichas fincas si no se les entregaba.

Los nacionales de Tenango del Valle y Tetecala derrotaron, el 7 de Julio, una fuerza de 400 reaccionarios á las órdenes de Buitrón; el Teniente Coronel Marín, de la Brigada O'Horán, batió en Zacapexco al faccioso Abraham Ortiz de la Peña, haciéndole 6 muertos y 11 prisioneros; y el 13 en el pueblo de Tepexi del Río, el Jefe del primer Cuerpo de Policía rural, M. Quesada, derrotó una partida reaccionaria de 200 hombres, haciéndole varios muertos, y quitándole armas y caballos.

Una fuerza de facciosos entró en Zinacantepec y Metepec, poblaciones del Estado de México: del primero se llevaron plagiado á Don Manuel Zúñiga, quien obtuvo su libertad mediante mil pesos que exhibió. La población de Tenango fué atacada por las gavillas de Vélez y Buitrón; pero fueron rechazadas por el vecindario, auxiliado oportunamente por tropas de Lerma y de Toluca: los facciosos quemaron varias casas, entre ellas la del C. León Guzmán. Tacubaya fué visitada por una gavilla que saqueó varias tiendas, asesinando al propietario de una de ellas.

Huichapan y Tecozautla fueron ocupadas el 26 de Julio; la primera por Vélez y la segunda por Mejía, y Chignahuapan por Gutiérrez con su fuerza de 500 hombres de caballería: una parte de esta gavilla ocupó en seguida el pueblo de Tlaxco, robando antes las ricas haciendas de los alrededores, llevándose de ellas armas y caballos y plagiando á varias personas acaudaladas, como Don Ignacio Espino, propietario de la finca de Acopinalco, á quien se le retuvo en rigurosa prisión hasta que exhibió 1,500 pesos por su libertad.

El Coronel Juan Díaz batió una fuerza reaccionaria en la falda del Cerro de Ocotzotepetl, y el Gobernador de Puebla, Alatríste, participó al Ministerio de la Guerra, que las gavillas de Salas, Gómez y Martínez, habían sido destruídas en las llanuras de Santa Inés Rabanillo.

Ordóñez, á la cabeza de 200 hombres, atacó la población de Otumba, pero fué rechazado por la guarnición al mando del Coronel Espejel y Blancas: los pueblos de San Bartolo y San Joaquín, y los

Molinos Blanco y Prieto, sitios en las inmediaciones de la capital, sufrieron un asalto de los reaccionarios; otras gavillas invadieron el pueblo de Tulyehualco.

Mejía amagaba Pachuca, y al frente de 1500 hombres había establecido su Cuartel general en Ixmiquilpan, en cuya población capturó al súbdito francés Robert, por cuya libertad exigía un fuerte rescate.

Atzacapotzalco, á una legua de la Capital, fué invadido el 2 de Agosto por varias gavillas reaccionarias que saquearon la población y cometieron todo linaje de desórdenes, pasando en seguida á San Juanico, donde hicieron lo mismo.

En una correspondencia de Tehuacán se hacían terribles revelaciones, respecto á la inseguridad que reinaba en el Distrito y al desbarajuste de la administración pública, y se decía que todo el Estado de Puebla guardaba la misma situación, haciéndose por ello graves cargos al Gobernador Alatríste.

La población de Texcatitlán fué incendiada por Márquez, en razón de que los vecinos abandonaron sus casas al aproximarse el caudillo de la religión.

En Guanajuato hubo un motín el 1º de Agosto, encabezado por el Capitán Manuel M. Yáñez, quien hizo sublevar una parte de la guarnición. Dado conocimiento del suceso al Gobernador Doblado, en el acto atacó á los sublevados, á la cabeza de 200 infantes y la escolta de su persona, persiguiéndolos cuatro leguas; y en el punto llamado Santa Rosa les dió alcance, derrotándolos en seguida y aprehendiendo al repetido Yáñez, á otro oficial llamado Wenceslao López y á los individuos de la clase de tropa á quienes acaudillaba.

Ya en la capital del Estado, de regreso, mandó pasar por las armas, en cumplimiento de la ley, á los referidos oficiales, quedando con ello restablecida la tranquilidad pública.

Los cabecillas Inguanzo, Barrera y Estéban León, á la cabeza de 400 hombres, fueron derrotados por las fuerzas de los coroneles Cuellar y Rivera, en los alrededores de San Felipe del Obraje, dispersándolos completamente.

Matamoros Izúcar sufría casi diariamente las agresiones de los reaccionarios del rumbo, capitaneados por Montaña, que ocupó dicha plaza al principiar Agosto; y el Prefecto de Huamantla partici-

pó haber rechazado un ataque que le dieron á dicha población los facciosos que acaudillaba Gutiérrez, quien se retiró al pueblo de Cuapixtla, y Ordóñez hacia San Salvador el Verde.

Carbajal derrotó el 7 de Septiembre á Ordóñez, en Calpulalpan, cayendo prisionero el español Marcelino R. Cobos, el cual, identificada su persona, fué mandado pasar por las armas.

Berriozábal ocupó Huisquilucan el 16 de Agosto, después de derrotar á los cabecillas Chacón, Gálvez, Lamadrid, Negrete, Buitrón, etc., que en número de 700 á 800 hombres estaban situados en el punto de Cruz Verde.

Después de varias excursiones y tentativas con vario éxito por los alrededores de la ciudad de Puebla, en cuyas poblaciones cercanas como Texmelucan, Huejotzingo, Cholula y otras de menos importancia, entraron y salieron las gavillas reaccionarias cometiendo los desórdenes y atentados de costumbre; el 24 de Agosto, reunidas las partidas de Ordóñez y Jiménez Mendizábal, cayeron sobre la Villa de Tecali, y después de una defensa heroica que hizo el Jefe Político Don Ambrosio Herrera, con sólo 15 hombres de 500 que lo atacaron, ocuparon dicha población, que fué entrada á saco, sin exceptuarse ni la Parroquia, cuyos paramentos y vasos sagrados fueron robados.

La autoridad política, ó sea su digno representante el citado Herrera, víctima de su deber, pereció en la refriega; y la infeliz población, presa de la saña de aquellas chusmas, presencié crímenes y violencias cuyo relato horroriza.

Ni los suburbios de la Capital se veían exentos de los asaltos de las gavillas, por lo cual decía un periódico de bastante circulación: "Entretanto tenemos en México una guarnición de seis mil hombres. ¿Qué dificultad habría en distribuir estas fuerzas en los alrededores y en purgar el Valle de las gavillas que lo infestan? El gasto sería el mismo, y el cambio de la situación se haría sentir muy pronto."¹

El Gobierno federal, por decreto de 31 de Julio, ordenó que el 9

¹ La inseguridad había llegado á un grado tal, que habiendo recibido los redactores de *El Siglo XIX*, periódicos de San Luis Potosí, de Matamoros, de Monterrey, y cartas de ciudad Victoria y de Madrid, aunque de fechas muy atrasadas, decía dicho periódico en un párrafo humorístico intitulado, ¡Albricias!:

del entrante Agosto se hicieran honras fúnebres, en honor del *ilustre caudillo de la democracia*, C. Santos Degollado, sin perjuicio de que, cuando pudieran ser trasladados á la Capital los restos, se hiciera otro tanto, conforme á su clase y méritos; en tal virtud, el día designado tuvo verificativo la ceremonia, en el Paseo de la Alameda, saliendo la comitiva del Palacio Nacional, á las cuatro y media de la tarde, compuesta del Presidente de la República, sus Ministros, Magistrados de la Corte de Justicia, Ayuntamiento, alumnos de los Colegios y las escuelas, y una multitud de particulares.

Zarco, nombrado orador por el Poder Ejecutivo, pronunció un bello y conmovedor discurso, en el que, entre otras cosas, dijo:

"Venimos, señores, con el dolor en el alma y con la indignación en el corazón, á tributar el último homenaje de respeto al ilustre ciudadano que después de haber sido la más pura, la más noble personificación de la revolución progresista en todas sus magníficas y humanitarias esperanzas, apuró hasta las heces, como recompensa de su constancia y de sus sacrificios, la copa de la amargura que á manos llenas le ofrecieron la envidia y la ingratitud, y que á pesar de esto voló ansioso al martirio, presintiendo su trágico fin, dispuesto á ofrecer su sangre generosa á la causa del pueblo y á legarnos el ejemplo de su virtud extraordinaria.

"El horrible acontecimiento que hoy venimos á deplorar, ha sido ya considerado como una calamidad nacional, como un duelo público, como una pérdida casi irreparable, no sólo para esta Nación desventurada, sino para la causa del progreso y la libertad.

"Degollado no necesita el frío homenaje de los elogios académicos.

"Guerrero, no iba en pos del humo de la gloria; gobernante, no buscaba en el acierto el nectar embriagador de la popularidad; magistrado, no aspiraba á la fama; legislador, no procuraba agitaciones ni mendigaba aplausos, halagando las pasiones del momento; escritor y hombre de estudio, su insaciable sed de conocimientos no

"No hay que aplaudir la celeridad en las comunicaciones; pero ya es un acontecimiento tan extraordinario el recibir correspondencia, sobre todo del Interior, que es necesario darle publicidad como una cosa rara."

¡Y esa inseguridad que era completa, no habla términos suficientemente expresivos para deplorarla!